



CIRCULAR 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

La Junta Directiva del Fondo de Empleados FONEMCAP, comunica a sus asociados, que de acuerdo con la decisión tomada en reunión de Junta Directiva realizada el 10 de Enero de 2025, la cual consta en Acta No. 67 se aprobó realizar la Asamblea general ordinaria de Asociados, el día sábado 22 de Febrero de 2025 a las 8:00 a.m. en la Gobernación de Cundinamarca en el salón Gobernadores, ubicado en la Calle 26 No 51-53 en la ciudad de Bogotá

- 1- Podrán participar los Asociados que al momento de la convocatoria se encuentren inscritos en el registro social, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día con sus obligaciones pecuniarias y sociales contraídas con el FONDO DE EMPLEADOS FONEMCAP.
- 2- Todos los Asociados para poder participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, deben encontrarse al día con corte al 31 de diciembre de 2024.
- 3- Es un derecho y un deber de los Asociados participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por tanto, al ser un deber es obligación asistir al sitio mencionado, en caso de dificultad para la asistencia el asociado deberá enviar justificación al comité de Control Social quien evaluará los motivos expuestos. Si no presenta Justificación se cobrará una multa de \$ 50.000 pesos M/CTE (CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)
- 4- En caso de no poder asistir el asociado podrá ser representado por otro asociado que cumpla con los requisitos del numeral 1 y 2.
- 5- Un asociado máximo podrá presentar 3 poderes concedidos por otros asociados.
- 6- El día 27 de Enero de 2025, El Comité de Control Social verificará y publicará el registro de Asociados evidenciando la habilidad o inhabilidad de la base social.
- 7- El día 28 de Enero de 2025, las listas de los Asociados hábiles como inhábiles, serán publicadas mediante Acta emitida por el Comité de Control Social, en la página WEB y en las oficinas de FONEMCAP y adicionalmente serán notificados los Asociados inhábiles, a los correos personales, para corregir posibles inconsistencias y comprobar su participación.

*Calle 42 No. 8ª-80 Of. 1201 Bogotá, D.C
Celulares 320 347 36 95 - 3148804422
Correo electrónico atencionalasociado@fonemcap.co*



- 8- El día 7 de Febrero de 2025 el Comité de Control Social, mediante Acta publicará la lista definitiva de Asociados hábiles, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, así como también la lista definitiva de Asociados inhábiles.
- 9- Los Asociados interesados en participar como aspirantes a Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones que cumplan con los requisitos establecidos por la ley y el Estatuto del Fondo de Empleados FONEMCAP, podrán inscribirse con su suplente personal a partir del 8 de Febrero al 17 de Febrero de 2025.

Se deberá mencionar al órgano al que se postula, junto con los documentos correspondientes, esta postulación se tendrá que remitirse a los correos del Comité de Control Social de Fondo de Empleados FONEMCAP controlsocial@fonemcap.com y gerencia@fonemcap.com

- 10- El día 22 de Febrero de 2025, realización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Para constancia firman,

SONIA JULIETH VELASQUEZ PABON
Presidenta Junta Directiva
Firmado en original

MARIA DEICY MUÑOZ MURCIA
Secretaria Junta Directiva
Firmado en original